



Lima, 24 de abril de 2025

Oficio 1218-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

TANIA RAMÍREZ GARCÍA

Presidenta de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña
Empresa y Cooperativas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 16 de abril de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, aprobó la cuestión previa para que regrese, a la comisión que preside, el dictamen recaído en los proyectos de ley 5973/2023-CR, 6862/2023-CR, 7294/2023-CR, 7492/2023-CR y 7710/2023-CR, por el que se propone la ley que modifica artículos del Decreto Ley 25977, Ley General de Pesca, y la Ley 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad de la pesca artesanal, de conformidad con lo previsto en el artículo 60 del Reglamento del Congreso.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAIME ABENSUR PINASCO

Director General Parlamentario encargado de la
Oficialía Mayor del Congreso de la República

JVCH

c.c.: Área de Trámite Documentario

1884407